



HispaColex asesora gratuitamente a Fegradi

HispaColex firmó el pasado 10 de junio un convenio de colaboración con FEGRADI (Federación Granadina de personas con discapacidad física y orgánica) por el que prestará, de forma “totalmente gratuita”, asesoramiento jurídico en todas las materias, tanto a la Federación, como a sus usuarios. Con la firma de este convenio de colaboración, se consolida una relación que ya venía desarrollándose desde los últimos 10 años, y pone de manifiesto la dedicación y preocupación de nuestra firma por el apoyo al colectivo de personas con discapacidad. Javier López, director de HispaColex, comentó que "con la firma de este convenio queremos favorecer la gran labor que lleva desarrollando la Federación en estos años, luchando por la integración de las personas con discapacidad, eliminando todo tipo de barreras existentes de este sector. El acuerdo, que será renovado anualmente, incluye la difusión de este convenio de colaboración entre los clientes de HispaColex para incentivar posibles colaboraciones con FEGRADI.

La aportación que realiza HispaColex mediante este convenio de colaboración supone más de 200 horas de trabajo al año, según la experiencia de años anteriores, lo que representa una aportación superior a los 15.000 euros anuales. Esta es una muestra más del compromiso social y solidario de HispaColex, que colabora desde hace años con varias asociaciones benéficas y sin ánimo de lucro, apostando por esta labor desinteresada para facilitar la accesibilidad e integración en todos los ámbitos de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión.

La Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física CANF COCEMFE GRANADA, creada en el año 1987, es una organización sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, que aglutina y trabaja con asociaciones provinciales y comarcales para la integración plena del colectivo.

A su vez FEGRADI es miembro de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF COCEMFE ANDALUCIA) y de la Coordinadora Nacional de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE).

Entre los fines reconocidos de FEGRADI, destacan:

- Difundir la problemática general de las personas con discapacidad en orden a la promoción y defensa de los derechos del colectivo.
- Establecer los mecanismos necesarios para ofrecer al colectivo de personas con discapacidad física de la provincia de Granada la atención individualizada necesaria para lograr su integración laboral, educativa y social, creando si fuera necesario, otras fórmulas de trabajo u organización distintas en aras a conseguir una buena prestación de servicios.



- Promover y alentar la participación de la Federación en todos aquellos organismos públicos o privados de ámbito local, provincial, autonómico, estatales o internacional ya existentes o de nueva creación, que de modo directo o indirecto, puedan contribuir a la realización de los fines de la Federación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad física y fomentar el cumplimiento de las leyes y disposiciones sobre la plena normalización.

Con ello, en el presente convenio de colaboración, la aportación de HispaColex es doble. Por un lado servirá como Plataforma de difusión entre todas sus empresas y clientes para ofertarle la posibilidad de desarrollar acciones de Responsabilidad Social Corporativa, bajo alguna de las siguientes formas de colaboración:

-COLABORADORES.- Tendrán la consideración de miembros colaboradores las personas individuales y colectivas que así lo hayan solicitado y que participen de forma continuada en las actividades de la Federación.

-PATROCINADORES.- Serán miembros patrocinadores las personas individuales y colectivas que colaboren económicamente con la Federación.

Por otro lado, y como se ha dicho, la firma granadina, desarrollará acciones de consultoría de forma totalmente gratuita para FEGRADI, las Asociaciones miembro y los integrantes de éstas. Este asesoramiento jurídico no sólo versará en materias objeto de la labor realizada por FEGRADI, sino que incluye cualquier tipo de cuestión aunque no tenga relación con la situación de discapacidad de los usuarios, poniendo el despacho a disposición de ello a sus más de 40 profesionales especializados en todas las ramas del derecho. De esta forma, esta labor de consultoría podrá abarcar cuestiones de:

- derecho de consumo y contratos,
- derecho de familia,
- derecho penal,
- derecho laboral,
- derecho de seguros,
- derecho administrativo

Asimismo, el servicio que se presta incluye acceso a todas las actualizaciones realizadas a través de Internet mediante el sistema HISPACOLEX ON LINE, lo que garantiza una información íntegra, veraz y totalmente actualizada